

TURISMO COMUNITARIO EN EL PERÚ

EL PERÚ PRIMERO





Trayectoria y principales logros del **TURISMO COMUNITARIO**

Desde el 2007, el MINCETUR ha venido impulsando **los emprendimientos de turismo comunitario a nivel nacional**, mediante procesos que han permitido incrementar la **calidad de los servicios turísticos, articular la oferta con el mercado y fortalecer las competencias individuales y colectivas.**

Asimismo, ha permitido diversificar la economía de las comunidades, generar oportunidades de empleo, autoempleo, y contribuir con su mejora de calidad de vida, conservar el patrimonio natural, cultural y diversificar la oferta turística a través de experiencias auténticas.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

2020

72 COMUNIDADES UBICADOS EN 13 REGIONES

17 MACRO REGIÓN NORTE

10 MACRO REGIÓN CENTRO

45 MACRO REGIÓN SUR



Fuente: Equipo Estrategia de Turismo Comunitario

Regiones: Amazonas, Arequipa, Ancash, Lima, Loreto, La Libertad, Lambayeque, Cusco, Cajamarca, San Martín, Puno, Piura y Madre de Dios.

1, 663

Emprendedores/ras
registrados/as

OBJETIVO

Consolidar los emprendimientos de Turismo Comunitario con productos turísticos competitivos, sostenibles e innovadores lideradas por comunidades con vocación turística.



EJES DE ACCIÓN

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

Procesos de planificación, gestión y formalización de organizaciones de base comunitaria con visión empresarial

2. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA

Procesos de mejora continua de la calidad y la innovación del producto turístico, medición de la experiencia del visitante basados en el diseño de experiencias (mercado)

3. POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

Procesos de promoción y comunicación efectiva de la marca y las experiencias de Turismo Comunitario, y de articulación comercial de los productos consolidados en canales estratégicos

4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

Procesos de articulación con actores públicos, privados y la academia mediante planes de acción, convenios y acuerdos que canalicen inversión y fortalezcan la gobernanza para la consolidación de los emprendimientos de Turismo Comunitario



Emprendimientos autosostenibles

BENEFICIOS

2019: los emprendimientos recibieron **383 mil visitantes** (nacionales y Extranjeros)

S/. 5.52 millones INGRESOS



Experiencias de Turismo Comunitario





Actualización

del marco técnico normativo del Turismo Comunitario

Conceptualización:

“es toda actividad turística que se desarrolla en un medio rural, de manera **planificada y sostenible**, a través de **modelos de gestión con participación** activa y el liderazgo de las poblaciones locales, representadas por **Organizaciones de Base Comunitaria**, integrándose de manera armoniosa a las actividades económicas tradicionales locales, para **contribuir al desarrollo de la comunidad**, siendo su **cultura y el entorno natural** los componentes clave y diferenciadores que conforman su producto turístico”.

Lineamientos para el Desarrollo del Turismo Comunitario en el Perú
Resolución Ministerial N°402-2019-MINCETUR (14/11/2019)

Puntos clave del Turismo Comunitario



Enfatiza el trabajo colaborativo de la comunidad, liderado por organizaciones de base comunitaria.

El público objetivo de la estrategia no necesariamente son pueblos originarios o indígenas.

Garantiza condiciones mínimas que permitan el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Los productos turísticos se ofrecen de manera integral dentro de un mismo territorio, gestionados por las familias de la comunidad.



Tingana - Freddy Guillen



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3448/2018-CR, mediante el cual se propone, con Texto Sustitutorio, Ley de Promoción del Turismo Rural Comunitario en el Perú

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY 3448/2018-CR

PROPUESTA NORMATIVA DEL CONGRESO	OPINIÓN TÉCNICA DE MINCETUR
<p>Artículo 1. Objeto de la Ley Promover el turismo rural comunitario. Pueblos indígenas y/o originarios.</p>	<p>Objeto: centrado en fortalecer el desarrollo del Turismo Comunitario y reconociéndolo como un modelo de gestión de bases comunitaria.</p>
<p>Artículo 2. Definición de Turismo Rural Comunitario Centrado en Pueblos indígenas y/o originarios.</p> <p>Artículo 3. Objetivos del Turismo Rural Comunitario en el Perú</p> <p>Artículo 4. Ente rector del Turismo Rural Comunitario</p>	<p>Suprimir el término “rural” a fin de concordar con los lineamientos de Turismo Comunitario. Enfatizando el modelo de gestión de bases comunitaria, que tipo como público objetivo diversos tipos de comunidades.</p> <p>La definición del Turismo Comunitario y a los objetivos se sugiere alinearlas al marco normativo vigente.</p>
<p>Artículo 5. Rol de los gobiernos regionales y locales en el fortalecimiento del desarrollo del turismo rural comunitario.</p>	<p>Adicional a lo planteado, se promoverá la gestión de otros mecanismos de apoyo para el turismo comunitario, por parte de los gobiernos regionales y locales, en coordinación con MINCETUR.</p>

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY 3448/2018-CR

PROPUESTA NORMATIVA	OPINIÓN TÉCNICA DE MINCETUR
<p>Artículo 6. Actividades del Turismo Rural Comunitario. Plantean algunas actividades que no diferencian entre actividades y servicios turísticos.</p>	<p>Cambiar las “Actividades del Turismo Rural Comunitario” por “Características del Turismo Comunitario” considerando que las actividades y servicios turísticos son diversos y depende del contexto local y de la demanda.</p>
<p>Artículo 7. Estrategia de participación comunitaria Planteaba coordinaciones con PRODUCE y PROMPERU, en el marco de su competencia.</p>	<p>Cambiar la estrategia de participación comunitaria por otros “Otros actores involucrados”, que tengan una vinculación directa o indirecta con el desarrollo del Turismo Comunitario en el Perú, de acuerdo a sus competencias pudiendo ser públicas y privadas.</p>
<p>Artículo 8. Consulta previa (Ley 29785)</p>	<p>Considerando que la incorporación a la estrategia es un procedimiento voluntario por iniciativa de las organizaciones de base comunitaria, no se enmarcaría dentro de la Ley de Consulta Previa.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la estrategia constituye un modelo de base de gestión de negocio que no solo esta dirigido a pueblos originarios y/o indígenas, y tiene la finalidad de generar competitividad y desarrollo económico.</p>



GRACIAS